



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/2290/2016

BITÁCORA: 27/G3-0055/06/16

Villahermosa, Tabasco, 13 de Junio de 2016

MEXICO VA POR TI, S.A. DE C.V.
CARRETERA NUEVO MEXICO ZONA 1 RANCHO
CANTEMOC
86901 TENOSIQUE, TABASCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/3506/2008 de fecha 19 de Diciembre de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
INNOMINADO,, F-27-001-INN-004/09, madera en rollo, <i>Khaya senegalensis</i> , (Caoba africana), 425.040 Metros cúbicos rollo	12	1	12	16174001	16174012
INNOMINADO,, F-27-001-INN-004/09, puntas, <i>Khaya senegalensis</i> , (Caoba africana), 106.260 Metros cúbicos rollo	3	13	15	16174013	16174015
INNOMINADO,, F-27-001-INN-004/09, madera en rollo, <i>Tectona grandis</i> , (Teca), 1,618.771 Metros cúbicos rollo	50	16	65	16174016	16174065
INNOMINADO,, F-27-001-INN-004/09, puntas, <i>Tectona grandis</i> , (Teca), 404.693 Metros cúbicos rollo	12	66	77	16174066	16174077

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ CARBAJAL



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080. www.semarnat.gob.mx Tele: (993) 310-1401;
delegado@tabasco.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/2290/2016

BITÁCORA: 27/G3-0055/06/16

Villahermosa, Tabasco, 13 de Junio de 2016

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.
Lic. Francisco Lastra Bastar.- Gerente de la CONAFOR en el Estado de Tabasco.- Ciudad.
Ing. Rubén Carmona Castillo.- Encargado de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Archivo.



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080. www.semarnat.gob.mx Tels. (993) 310-1401;
delegado@tabasco.semarnat.gob.mx